



Adquisición por Cotización CC N° 129/2025

“Servicio de Transporte de Colegios de El Alto”

1. **Servicio Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de la compra de acuerdo con el siguiente detalle.

N°	DETALLE DE LOS COLEGIOS	Cantidad de buses, ida y vuelta.	Unidad
1	BOLIVIANO HOLANDES	4	Buses
2	FUERZA AÉREA BOLIVIANA	7	Buses
3	ADOLFO KOLPING	3	Buses
4	SAGRADO CORAZON DE JESUS	3	Buses
	TOTAL	17	Buses

Nota: Los buses tendrá como mínimo de 30 personas para el transporte de estudiantes, de la ciudad de El Alto. El servicio de transporte se realiza hasta la Universidad Católica Boliviana (Av. 14 Septiembre Calle 2 de Obrajes) desde la ubicación de cada colegio (ida y vuelta), la unidad solicitante confirmara la cantidad de buses con días de anticipación.

2. **Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 15:00 del 5 de mayo de 2025, al correo electrónico agarcia@ucb.edu.bo.
3. **Validez de la propuesta.** Gestión 2025
4. **Plazo de entrega.** De acuerdo con las fechas estipuladas por la Unidad Solicitante.
5. **Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.
6. **Penalidades por mora.** Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 10%, en la provisión de bienes o servicios por etapas (tracto sucesivo).
7. **Forma de pago.** 30 días después de recibida la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
8. **Adjudicación.** Por el total
9. **Supervisión.** Por la Unidad solicitante.
10. **Nota Obligatoria:** Las empresas que participen en este proceso, deben adjuntar a su cotización la **DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD** que se encuentra al final de esta Convocatoria y Certificación Electrónica de NIT.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

La Paz, 2 de mayo del 2025



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE
POR LA SANTA SEDE DESDE 2023

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa

Con NIT

Cuyo Representante Legal es

Dueño(s)

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____